



## **Regidores Capitalinos sesionan en las instalaciones de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas**

La Dra. Ma. de la Luz Domínguez Campos, Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CDHEZ), recibió a los Regidores y Regidoras de la Comisión Edilicia de Inclusión y Derechos Humanos de la Capital del Estado en las instalaciones de la CDHEZ, en donde se llevó a cabo la sesión ordinaria, en la que se abordaron temas relativos al derecho a la igualdad y no discriminación, accesibilidad universal y derechos de las personas con discapacidad y los derechos de las personas detenidas en Separos Preventivos por presuntas faltas administrativas.

La Doctora Domínguez Campos, anfitriona de la sesión edilicia, dio la bienvenida a las Regidoras y Regidores, así como a los Jueces Comunitarios y Director de Seguridad Pública Municipal y otros servidores municipales, a quienes les señaló la importancia de promover, proteger, respetar y garantizar los derechos humanos de los habitantes de la capital, a partir del cumplimiento de el Plan de Desarrollo Municipal, mismo que contempla la perspectiva de derechos humanos, y la prestación de los servicios públicos municipales que permiten el ejercicio de derechos fundamentales.

Destacó el papel que los Regidores juegan en la Comisión de Honor y Justicia, instancia encargada de otorgar estímulos y reconocimientos a los elementos policiacos en el ejercicio del cargo, pero también les corresponde conocer, resolver y sancionar a los policías municipales por conductas ilegales y abusivas de poder en las que incurran. Por lo que los exhortó a ser garantes de la vida, integridad, seguridad y dignidad de los habitantes capitalinos.

Asimismo, durante el desarrollo de la sesión, la Ombusperson en el Estado presentó la Recomendación General derivada de la Supervisión a los Separos Preventivos, en la cual se establece las medidas en materia de infraestructura, equipo, servicios, personal, procedimientos y normatividad que deben de cumplir los Ayuntamientos para garantizar que una persona que es privada de su libertad por parte de una autoridad municipal, ésta tiene la obligación de tratarla humanamente y con absoluto respeto a su dignidad, es decir, cumplir con los estándares internacionales y respetar los derechos humanos de dichas personas.

La Presidenta de la CDHEZ solicitó al Capitán Jorge Eduardo Muñoz Franco, que todos los servidoras y servidores públicos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal actúen en el marco de la legalidad, respetando los derechos humanos de todas



personas, asimismo pidió los Protocolos de Actuación Policial para analizar y revisar que éstos cuenten con perspectiva de derechos humanos.

Finalmente, Domínguez Campos solicitó que esta Comisión Edilicia encabece las gestiones ante las instancias correspondientes a efecto de garantizar la accesibilidad universal en las instalaciones de la Presidencia Municipal, los servicios y programas municipales, así como en el acceso a la información pública, a efecto de que se cumpla con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Participaron en la sesión el Lic. Hiram Azael Galván Ortega, Presidente de la Comisión Edilicia; el Lic. Manuel Castillo Romero, Secretario de la Comisión; y los vocales Lic. Gregorio Sandoval Flores, Nancy Flores Sánchez y Susana de la Paz Portillo Montelongo; así como el Lic. Antonio Castro Valdez, titular de la Unidad de Derechos Humanos del Ayuntamiento; así como los Jueces Comunitarios, Lic. Perla Angélica Vargas Ramírez y Lic. José Jerónimo Reyes Hernández.